

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**CONSEJERÍA DE TRABAJO**  
**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO**  
**J A É N**

Edicto de la Delegación Provincial de Trabajo de la Consejería de Trabajo en Jaén, sobre notificación a la Empresa José Luis Castellano Feo.

José Sánchez del Real, Secretario General de la Delegación Provincial de Trabajo, de la Consejería de Trabajo de Jaén.

Certifica: Que habiendo transcurrido el plazo señalado en la Resolución de fecha 9 de Marzo de 1992, en el expediente 76/92, incoado a la Empresa José Luis Castellano Feo, por la que se le impuso la sanción de 10.000 pesetas, sin que hasta la fecha la haya hecho efectiva, le requiero para en un plazo de 15 días desde la publicación del presente Edicto, efectúe el pago de la sanción impuesta, con la advertencia de que si transcurre el indicado plazo sin haberlo realizado, se dará cuenta al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, para que proceda al cobro de la misma, por la vía ejecutiva, según el procedimiento previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación, de conformidad con el art. 5.<sup>º</sup> del Decreto de 10 de Julio de 1975.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido y firmo la presente certificación, con el Visto Bueno del Iltmo. Sr. Delegado Provincial de Trabajo, en Jaén, a 10 de Diciembre de 1992.

El Secretario General, Fdo.: (Ilegible).

(29) V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup> El Delegado Provincial, Firmado:  
 Manuel María Martos Rubio.

**CENTRO DE GESTION CATASTRAL  
 Y COOPERACION TRIBUTARIA**

**E D I C T O**

Don José Ramón García Alvarez, Gerente Territorial de Melilla del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Hago Saber: Que por esta Gerencia se ha intentado infructuosamente notificar a los contribuyentes que más abajo se relacionan las Altas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI), no habiendo sido posible efectuarlo porque los interesados se hallan en ignorado paradero, desconociéndose su domicilio actual y no han designado a quienes puedan representarles en esta ciudad, conforme a los artículos 43 y 46 de la Ley General Tributaria de 28 de Diciembre de 1963.

Por ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a las personas interesadas por medio de este Edicto que se publicará en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Melilla, en el de la Agencia Estatal Tributaria, en el del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y en el Boletín Oficial de la Ciudad para que en el término de 10 días desde su inserción en el citado Boletín Oficial, comparezca en estas oficinas sitas en el Edificio Monumental 2.<sup>a</sup> planta, o señalen domicilio o representante que reciba las notificaciones procedentes, en el entendimiento de que si no lo hicieren, se continuarán los procedimientos tributarios sin intentar nuevas notificaciones.

**RELACIÓN DE ALTAS**

- 1.- Mimon Hamed Kaddur
- 2.- José Alarcón Padilla
- 3.- Francisco García Chorro
- 4.- Francisco Monro López
- 5.- Teresa Garriga Llavina
- 6.- María Hernández Ruiz
- 7.- Abdelkader Moh Mohamed
- 8.- Hassan Ahmed Maanan
- 9.- M.<sup>a</sup> Pilar Navarro Panes
- 10.- Manuel Alvarez Díaz

- Canteras del Carmen, núm. 46
- Río Tormes, núm. 31
- Palafox, núm. 38
- Edificio Andrómeda, núm. 5 - 3.<sup>º</sup> B
- General Astilleros, núm. 85
- Salamanca, núm. 10
- Nueve de Julio, núm. 34
- Vitoria, núm. 34
- Cataluña, núm. 23
- Capitán Arenas, núm. 4 - 2.<sup>º</sup> C